



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 02 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.10.2023 16:47:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001531-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la carta N° 000050-2023-GAD-CSJAN-PJ, presentado por el funcionario Henry David Góngora Ortiz, gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de fecha 1 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el funcionario Henry David Góngora Ortiz, gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, solicita licencia por consulta médica para el día 6 de octubre del 2023, mencionando que el referido día acudirá a la Clínica Internacional con sede en la ciudad de Lima [conforme a la cita médica que adjunta], y que una vez reincorporado a sus labores acreditará documentadamente la atención médica recibida.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia por cita médica al funcionario Henry David Góngora Ortiz, gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en tanto no ha presentado la documentación pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto con posterioridad a su atención médica; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura de este despacho a la C.P.C. Jennia Emperatriz Trejo Minaya, jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, para el día 6 de octubre del 2023.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar el despacho de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 6 de octubre del 2023, a la C.P.C. Jennia Emperatriz Trejo Minaya, jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia; debiendo cumplir el funcionario Henry David Góngora Ortiz, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por salud –cita médica-.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, funcionarios referidos, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Personal de esta Corte, y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

